Ha salido publicado en el BOAM de 10 de febrero una rectificación en las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer por promoción interna independendiente, plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Madrid.

Donde dice:

"6.1.3. Calificación de la fase de oposición.

La calificación final de la fase de oposición se obtendrá por la suma de las calificaciones de cada uno de los ejercicios de esta fase".

Debe decir:

"6.1.3. Calificación final de la fase de oposición.

La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en esta fase".